

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 6 de febrero de 2015

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15 horas del día 6 de febrero de 2015, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, buenas tardes Señoras, Señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, iniciamos en punto de las 15 horas, la sesión convocada de manera extraordinaria, Señor Secretario le solicito pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes con su permiso. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta, presente. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales, presente. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, presente. -----

Mtra. Elisa Flemate Ramírez, presente. -----

Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, presente. -----

Dr. José Manuel Ortega Cisneros, presente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Por el Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, presente. -----

Por el Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, presente. -----

Por el Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Juan Edgar Burciaga Solís, presente. -----

Por el Partido Verde Ecologista de México. -----

Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, presente. -----

Por el Partido Movimiento Ciudadano. -----

Lic. Gerardo Humberto Casas Madero, presente. -----

Por el Partido Encuentro Social. -----

Mtra. Maricela Gurrola Cabrera, presente. -----

Le informo Consejero Presidente que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto, siete (7) asistencias con derecho a voz, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, una vez que se ha declarado la existencia del quórum legal iniciamos formalmente la sesión, Señor Secretario dé cuenta al Consejo del proyecto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. - - -
Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - -
Punto número dos: Aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - -
Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación del titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -
Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación del titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

El Consejero Presidente: A su consideración señores integrantes de este Consejo el orden del día, Señor Secretario, tome nota del resultado de la votación y dé cuenta del mismo. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -
Ninguna abstención. - - - - -

El Consejero Presidente: En virtud del resultado de la votación, **se declara Aprobado por Unanimidad el orden del día**, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación del titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

El Consejero Presidente: Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, daré lectura a partir del considerando **Séptimo.-** Que en términos del artículo 24, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado, el Consejero Presidente tiene como atribuciones, entre otras, la de proponer al Consejo General la terna para la designación de los titulares de las direcciones integrantes de la Junta Ejecutiva. **Octavo.-** Que el Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, entonces titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, mediante Acuerdo INE/CG334/2014 fue designado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, como Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. El cinco de enero de dos mil quince, el citado funcionario rindió protesta de ley, por lo que se generó la vacante en dicha Dirección. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Antes de continuar, si me permiten doy cuenta que se ha integrado a esta sesión el Lic. Juan José Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Noveno.- Que por lo señalado en el considerando anterior y conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 7 numeral 2 fracción II inciso a), 24 fracción XXIII y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado, el Consejero Presidente propone a este órgano superior de dirección, la terna para la designación del titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos. Terna que se integra de la siguiente manera: 1. Yazmín Reveles Pasillas, 2. Sandra Valdez Rodríguez, 3. Rafael Villegas Hernández. **Décimo.-** Que según lo señalado en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, las y los directores ejecutivos deberán satisfacer los requisitos que establezca el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. **Décimo primero.-** Que quienes integran la terna, cumplen con el perfil y los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, según lo previsto en el artículo 4 del citado Estatuto. **Décimo segundo.-** Que para valorar a las personas que integran la terna, este Consejo General toma en consideración el contenido de las fichas curriculares de cada profesionista, documentos que se adjuntan a este Acuerdo para que forme parte del mismo, sería cuanto de momento Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor secretario, si alguno de ustedes desea participar en este punto favor de señalarlo, tiene el uso de la palabra el Mtro. Víctor Armas. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros, nada más para hacer una valoración en el sentido, primero de reconocer que la propuesta o en este caso la terna específicamente, que pone a consideración de los integrantes del Consejo General, evidentemente no solamente pone en relieve la capacidad de todos los integrantes de la terna, me parece también muy positivo el hecho de que en la propia terna estén integradas dos mujeres, algo que me parece que es sustancial, que es importante insisto, resaltarlo, pero evidentemente en el análisis que en este caso la representación del Partido Verde Ecologista de México, es evidente que hay un perfil, que no me parece que no solamente cumple a cabalidad con lo establecido en el Manual del Catálogo de Puestos, sino también que cumple con la experiencia necesaria, me parece que para una dirección que no solamente es compleja, sino que también es fundamental para la vida orgánica del Instituto para el desarrollo de los trabajos, y evidentemente que guarda una relación muy estrecha y cercana con los partidos políticos, y lo quiero señalar en un sentido, insisto, de respetar a quienes integran la terna, pero evidentemente la experiencia que demuestra en su currículum profesional la abogada Yazmín Reveles Pasillas, me parece que es la adecuada para que pueda ocupar esa Dirección, insisto, que no solamente tendrá bajo su cargo la responsabilidad importante de organizar la primera elección en esta nueva modalidad, en este nuevo Sistema Nacional Electoral, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Maestro Armas, Representante del Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Enciso. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias, buenas tardes, indudablemente que en el devenir de la historia, los hombres y

mujeres se forjan precisamente en el estudio y la práctica del derecho, y más en el que aquí nos atañe, sin embargo, como lo he manifestado de manera reiterada en ocasiones anteriores, simple y sencillamente se nos entrega el resultado de los trabajos que realiza la Comisión correspondiente, no así de los documentos que les sirven como fundatorios para poder emitir ese pronunciamiento de la propuesta de la terna, por lo tanto para el Partido del Trabajo resulta totalmente inadecuado hacer un pronunciamiento en pro o en contra de los que aparecen ahí integrando la terna, por consiguiente, le solicito respetuosamente al Señor Presidente, me expida copia fotostática certificada de todos los documentos que los pretensos entregaron a la Comisión respectiva, como también del dictamen que se está poniendo a consideración de este Consejo, de manera certificada, al igual que esto se me proporcione en disco compacto en archivo de Word, es cuanto de momento. -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Enciso, Representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Eduardo Fernando Noyola. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, buenas tardes a los integrantes del Consejo General y a la Junta Ejecutiva y a quienes nos acompañan en esta sesión, en el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas tenemos la alta encomienda de organizar los procesos electorales, la dinámica actual de las reformas han puesto sin duda a prueba la solidez del sistema electoral mexicano y de los organismos públicos, los procesos electorales competidos sin duda son prueba de ello, ante este escenario yo creo que tenemos la necesidad de actuar con claridad y con solidez, yo en lo personal soy un convencido de que la profesionalización, la capacitación, y la mejora continua de las competencias del personal, es sin duda indispensable para atender la nueva exigencia que tienen los procesos electorales, creo que la profesionalización y la capacitación son propósitos convergentes. Las personas que integran la terna, cumplen con los requisitos establecidos en el Manual y Catálogo de Cargos y Puestos que se aprobó por este mismo Consejo General, además, se está realizando conforme a los procedimientos y mecanismos que establece la legislación electoral y la normatividad interna; quienes integran la terna han tenido una trayectoria importante, y que merecen también respeto, todos ellos y ellas en este caso han sido supervisores electorales, han sido capacitadores, han sido integrantes de los órganos electorales, han colaborado aquí en oficinas centrales del organismo electoral desde muchos procesos electorales, algunos desde 2001, 2003, en procesos federales, en procesos locales, es decir, en este sentido yo creo que lo que viene son nuevos retos, son nuevas exigencias, y que para ello tenemos que ponderar la profesionalización del órgano electoral, para poder encarar los nuevos retos que nos da la dinámica de la democracia actual, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral, el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, haciendo una reflexión en cuanto al nombramiento del asesor de la Presidencia, llevado a cabo en la sesión anterior, en esta ocasión no observo en el acuerdo que se haya valorado el tema que fue materia también de comentarios en esta mesa,

relativo al Servicio Profesional Único Nacional, no sé hasta donde quedarán endeble los nombramientos que se someten a consideración en esta sesión derivado de la reforma, evidentemente no estoy en contra de ninguna de las propuestas que se someten a consideración, al contrario, celebro y reconozco que se les dé esa posibilidad a los compañeros, evidentemente que este partido al cual me honro en representar, se congratula de ver que se dan nombramientos a gente que sabe de la materia y que es parte del Instituto, sin embargo, me queda la duda en cuanto a la reforma, qué tan endeble pudieran quedar los nombramientos que se están sometiendo a consideración en este momento, ya que como de todos es sabido, pues la reforma contempla una parte fundamental, el Servicio Profesional Electoral y gran parte de la parte considerativa, hace referencia al Estatuto del Servicio Profesional Electoral del Estado de Zacatecas, al menos el considerando décimo y el décimo primero, pues hacen referencia exclusivamente a la legislación electoral estatal, y no se toma en cuenta pues la parte de la reforma que conduce, o que hace referencia a esta parte, esa sería la única inquietud que tuviera esta representación y en todo caso la propuesta sería que se cuidara esa parte en lo que toca a la reforma electoral, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todos los integrantes de este órgano colegiado, efectivamente nada más para señalar que yo voy a acompañar el proyecto de acuerdo, en principio, porque en efecto todas las personas que se proponen en la terna cumplen con los requisitos cabalmente, además de la experiencia y el profesionalismo que han demostrado ya en los trabajos que el propio Instituto ha llevado a cabo, también de manera rápida señalo que efectivamente, si bien se manifiesta en el cuerpo del proyecto de acuerdo el Estatuto del Servicio Profesional del Estado de Zacatecas, que en efectos pudiera decirse que no tiene digamos el estatus que debería de tener para poderlo aplicar, sin embargo, creo que es lo que tenemos actualmente, lo que sí es cierto es que la Junta Ejecutiva no pertenece al Servicio Profesional Electoral, la Ley Orgánica establece y remite, que el Director Ejecutivo de determinada área deberá cumplir con los requisitos que establezca el Estatuto del Servicio Profesional, el Estatuto del Servicio Profesional no manifiesta nada, se remite por ahí al Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto, y sin embargo, se ve ese catálogo y efectivamente se cumple de manera diría yo, muy bien todos los requisitos que pudieran establecerse para el área ejecutiva que no pertenece al Servicio Profesional y que muy probablemente no va a pertenecer de acuerdo al rango de decisiones que se toman en las diferentes áreas ejecutivas, es cuanto Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Consejero, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Juan Edgar Burciaga. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Juan Edgar Burciaga Solís, quien expresa: Con el permiso Señor Presidente, Consejeras, Consejeros integrantes de esta mesa, me surgen dudas y a la vez opiniones, de que el Instituto continúa una vez trabajando de manera extraña, porque me hubiera gustado conocer desde antes los perfiles, las propuestas, cómo surgen las

propuestas, que hubiera una reunión de trabajo para valorar si todos los aspirantes ya tuvieron un desempeño en el Instituto, conocer los expedientes personales de los aspirantes, que no se ha hecho, hay contradicciones con las opiniones que vierten los Consejeros, del Licenciado Noyola, el Consejero Ortega, toda vez que señalan el aspecto de la profesionalización, y les digo que no es cierto, porque el proyecto que ahorita tenemos no menciona absolutamente nada de la profesionalización, la única en el considerando décimo segundo, dice que se valora a las personas que integran la terna, este Consejo toma en consideración el contenido de las fichas curriculares de cada profesionista, nada más, y hay un expediente de los aspirantes que se tiene que valorar, que sería importante que lo plasmaran en el acuerdo, no dudo de las capacidades que tengan, de la trayectoria que tengan, festejo que se consideren a los compañeros, y también algo que se me hace muy raro, pues hay que esperar la armonización de la ley, ¿porqué? porque no salimos ni concretamos un acuerdo que es el de financiamiento de los partidos por la falta de armonización, y seguimos actuando a medias, con interpretaciones a medias de la ley, por las reformas y los criterios de nivel nacional con la ley casi extinta local, entonces poner cuidado, prisa de nombrar directores es importante, pero hay que hacerlo de la manera más amplia y que se pueda sostener dentro, y esperar de ser necesario la armonización, por lo tanto la propuesta de esta representación es que se regrese a Comisiones, para que se haga una valoración más profunda, que nos inviten a esa valoración, y que al final de cuenta los Consejeros son los que van a decidir, porque considero que este acuerdo le faltan varios elementos por considerarse, sería cuanto. - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Buenas tardes a todos los presentes, bueno en este caso estas propuestas no pasan por Comisiones, una propuesta de la Presidencia, aunque eso no obsta de que hayamos trabajado en conjunto de Consejeros en el análisis de las mismas, yo nada más quisiera razonar mi voto de manera particular en este punto, pero bueno, aplica igualmente también para el que sigue, en ese tipo de decisiones quienes integramos el órgano de dirección, tenemos que hacer un análisis muy cuidadoso sobre las propuestas que se presenten, indudablemente las ternas de una y otra propuesta están integradas por personas que cumplen con los requisitos para el cargo y tenemos que hacer un análisis cuidadoso, dado que estas personas van a estar al frente de una Dirección, actuando y tomando decisiones trascendentes para la conducción de la vida del órgano electoral, para el caso que nos ocupa, en este caso la Dirección de Organización, de manera personal propuse otro candidato que me parecía idóneo para el cargo, pero bueno, en aras de avanzar e ir construyendo acuerdos, y no desconociendo tampoco los atributos y las capacidades personales de la propuesta mayoritaria, a nombre de la Licenciada Yazmín Reveles, en cuanto a la entrega y profesionalismo demostrado en el tiempo que ha estado prestando sus servicios a este órgano electoral, pues vamos a respaldar la designación que se está sometiendo a consideración, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Dra. Adelaida Ávalos, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Eduardo Noyola. -----

El Consejero Presidente: En segunda ronda **se concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa:** Con su permiso Consejero Presidente, en ese sentido yo creo que como lo comenta quien me anticipó en el uso de la voz, la Consejera Adelaida, las personas que están propuestas cumplen con los requisitos y se ha hecho conforme al procedimiento que establece la legislación, ello no implica que no se han llevado reuniones de trabajo para verificar perfiles, para verificar trayectorias, la cuestión de la profesionalización no tiene que verse de manera aislada, yo creo que el hecho de que no se haga a través de un servicio profesional, como se pudiera ver, no implica que la gente no haya tenido alguna otra oportunidad donde muestre sus capacidades, en los distintos cargos en los que ha estado, si bien es cierto, va a haber un Estatuto del Servicio Profesional Electoral, será en el momento en que lo emita la autoridad electoral nacional, donde determinará hasta dónde, que cargos, que niveles tendrán los que lo deberán de integrar, y ello no implica que tenemos la obligación de cumplir con lo que establece la normatividad local, es decir, si bien es cierto, no está adecuada la legislación local, ello no implica que perdamos o que haya la responsabilidad de este Instituto de cumplir con sus obligaciones, en ese sentido considero que, por ser de alguna de las áreas con mayor trascendencia, debemos de integrarlas para estar preparados para el proceso electoral que nos viene, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Noyola, tiene el uso de la palabra en segunda ronda el Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Enciso. - - - - -

El Consejero Presidente: En segunda ronda **se concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa:** Gracias, desafortunadamente pienso, no comparto lo que han externado los Consejeros, tomando en consideración y recogiendo los pensamientos del compañero del Partido de la Revolución Democrática, efectivamente los Consejeros señalan que han tenido reuniones, que conocen el expediente y por eso respaldan el acuerdo, sin embargo, yo he venido insistiendo desde la propuesta que hubo en la sesión pasada, de que los documentos los conocen nada más los Consejeros, a nosotros se nos pasa exclusivamente resumido lo que es el acuerdo y una ficha curricular, que si la vemos no me dice nada, porque yo no tengo forma de concatenar lo que dice la ficha curricular con el documento, segundo, esto trae como consecuencia que a los partidos se nos trate, cuando menos al Partido del Trabajo, como no integrante del Consejo, por las palabras mismas que decían los Consejeros, dicen, es que el Consejo, el Consejo somos todos, sino hay partidos políticos no hay Instituto, por consecuencia, es un entramado, sabemos de antemano que el partido solamente cuenta con voz, no voto, pero eso no significa que se nos vede el derecho de tener acceso a los documentos, llegamos aquí nada más para darnos cuenta de que ustedes van a confirmar, que tal parece que aquí nos encontramos en un obispado, valga la expresión, porque ustedes saben a quién van a elegir, ustedes conocen el perfil documentado, nosotros nada más conocemos una ficha que dice que estuvieron aquí, que tienen una experiencia de cuanto más cuanto, que en tal periodo participaron en este proceso electoral local, en otro federal, eso solamente lo saben ustedes, y ese ha sido un reclamo constante que siempre he externado y nunca se ha atendido, se pasa el documento y tal parece que aquí nos encontramos en que, habla, di, que a final de cuentas no te escuchamos, sino hay un documento fundatorio de una acción como es lo que coloquialmente se dice, entonces como vamos nosotros a conocer la pretensión de cada uno de ellos, si satisface o no satisface, satisface para los Consejeros, entonces qué caso

tiene que nos inviten cuando menos a nosotros, si de esto nos podemos dar cuenta también por correo, con que nos manden la notificación, quedó fulano de tal porque así lo decidimos nosotros, se trata de una imposición como lo he dicho, no de una designación concertada con todos los que integramos el Consejo General, a menos de que yo tenga un error, de que la ley me diga una cosa y ustedes actúen de otra, y tal parece que prevalece más los acuerdos de la costumbre a lo que dice la ley, porque el Partido del Trabajo forma parte de un Consejo, tan es así que yo creo que sí nos tienen como simples invitados, porque ni siquiera un, valga la expresión, ni siquiera podemos encontrar un espacio para estacionarnos, tenemos que caminar o esperar a ver quién sale, cuando menos deberíamos de tener un lugar para estacionarnos y comparecer de manera adecuada y a tiempo a las sesiones, y no hay, tenemos que estar dando vueltas a ver si alguno se desocupa, entonces viene lo mismo, todo, si somos simples invitados, pues sigan tratándonos igual, así pasó también con lo de la cuestión del dinero, nada más nos invitan cuando tienen atorada la carreta para no sacarla adelante, yo nunca vi que hubiera un pronunciamiento enérgico en contra del Gobernador y del Secretario de Finanzas, hay una responsabilidad por el retardo de la entrega de ese recurso, que se haya entregado hoy pero se entregó después del tiempo, y así viene a lo mismo, ustedes tienen sus arreglos de los cuales no nos enteramos, simple y sencillamente hoy se va a proponer a fulana de tal o a fulano de tal a que integre la Dirección, y de acuerdo con lo que ustedes manifiestan de que no tiene que tener, o formar parte del Servicio Profesional Electoral, pues ustedes son los que dicen quién pasa quién no pasa, para qué nos invitan a algo que ustedes ya tienen consensado, es cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Enciso, Representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Juan Edgar Burciaga Solís, quien expresa: De nuevo con el permiso, al analizar la ficha curricular de los aspirantes, y veo que ya hay preferencia sobre algún aspirante en particular, invitarlos a la reflexión, porque es cierto para empezar, si están pensando o valorando el perfil de Yazmín Reveles o ya lo han manifestado, su trayectoria es en el área administrativa, y la están proponiendo y ya la apoyaron para un área que no es la administrativa, donde ha tenido un muy buen desempeño en sus funciones, considero que este proceso de designación no cumple con los principios de transparencia, de profesionalización, de máxima publicidad, porque bueno, ya aceptaron que tuvieron reuniones de trabajo, y pues no estaría demás que incorporaran a todo el Consejo para discutir, para abonar a las propuestas, para que el Instituto funcione con los mejores perfiles, porque estoy seguro que en el área de la Dirección de Organización, actualmente hay gente con más trayectoria y más experiencia especializada en el área, por lo menos que la compañera Yazmín, ella tendrá mucha experiencia en el área administrativa, y resulta ser que no hay ninguno, ningún aspirante que haya estado en esa Dirección, entonces hay un contrasentido de querer impulsar gente de otras áreas, porque las de esa área no están calificadas según sus opiniones y criterios, o sus expedientes de los posibles aspirantes, por lo tanto a la autoridad, Presidente, Consejeros, o a quienes decidieron impulsar este acuerdo, reflexionar bien la integración y todo el proceso de selección de Directores, porque viene una tarea muy complicada, y pues está evidenciado el contrasentido de la propuesta que integran, porque estoy convencido yo que sí hay gente capacitada en la Dirección que puede asumir el cargo y no está contemplada en sus propuestas señores, por tanto, de nueva cuenta los

invito a la reflexión, a poder regresar este proyecto para que quede de la mejor manera integrada, para buscar los mejores perfiles, para ser escuchados como partidos, para poder abonar a los mejores elementos que haya y que puedan dirigir las diferentes áreas, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Representante del Partido de la Revolución Democrática por sus comentarios, Licenciado Víctor Armas, Representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Con su venia Consejero Presidente, Dura lex sed lex, la ley es dura pero es la ley, y la Ley Orgánica del propio Instituto no solamente señala una atribución, sino una obligación de la debida integración de las áreas del propio Instituto, y yo lo digo en el mejor de los sentidos, porque no podemos incurrir en un debate, me parece sin sustancia, cuando hay un elemento normativo que obliga al Consejo General, particularmente al Presidente a presentar una terna, la ley así lo dice, más allá de cualquier óptica, que me parece no solamente legítima, me parece también importante, y yo creo que el esfuerzo y la óptica tenemos que imprimirla a través de nuestros representantes populares, a través de nuestros diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, y que hagamos un ejercicio incluso de acuerdo para modificar lo que no nos parezca correcto, pero al final del día no podemos nosotros, insisto, generar un debate que no tiene un sustento jurídico, porque más allá, insisto, de ópticas, más allá de posiciones políticas, lo que no podemos incurrir es en situaciones irreductibles, que además no están señaladas en la ley, y que por el contrario, para esta representación le parece que lo que hoy hace el Consejero Presidente, y lo que hoy hacen los miembros de este Consejo General al reunirse en sesiones de trabajo para acordar las posiciones estratégicas que son necesarias, porque además la ley les obliga para su debido cumplimiento, insisto, atiende o ejemplifica muy bien que este Consejo atiende la responsabilidad que la ley le señala, sino nos gusta lo que la ley establece, habrá un momento oportuno para que todos los partidos políticos hagamos un esfuerzo, y podamos en aras de un contexto democrático, porque así funciona la democracia representativa en este país, a través de nuestros legisladores modificar la norma, también es importante señalar que cada uno de nosotros de los representantes de los partidos políticos, tenemos solamente voz, tenemos una opinión que es compartida y que además es bienvenida, incluso aquella que es divergente a la propia, pero también debemos señalar y tenemos que ser respetuosos de las atribuciones que la ley le otorga al Consejo General, y que en esta caso particular le obliga, el reto me parece que es importante, prácticamente el proceso electoral que a ustedes les va a tocar desarrollar inicia en septiembre, y no podemos esperarnos a que el legislador zacatecano pueda tener en sus manos una nueva modificación, o podamos tener un nuevo instrumento normativo para que no se tomen las decisiones en el Consejo, esto fue precisamente parte de lo que orilló a que se modificara el sistema electoral del país, y en esa modificación efectivamente hay que decirlo, perdimos influencia los partidos, ¿para qué? para que los procesos sean conducidos con ciudadanos, pero con ciudadanos que respeten los tiempos y la forma que la ley señala, sería cuanto Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Licenciado Armas, Representante del Partido Verde Ecologista de México, antes de pasar a la votación me permito formular los siguientes comentarios, primero, Señor Secretario tome nota de

la petición que formuló el Representante del Partido del Trabajo, para que se le expidan oportunamente y en los términos solicitados las constancias pedidas, se trata en esta sesión de integrar el segundo de los órganos más importantes de la institución, tenemos el de alta dirección, el Ejecutivo adolece de dos de sus soportes importantes, sobre todo en previsión o en los umbrales del inicio del proceso electoral importante que en este año inicia, septiembre, octubre, y se traslada hasta el siguiente del 2016 para una debida preparación, para una planeación adecuada debemos de tener esos soportes integrados porque la Junta no está funcionando en su totalidad, y porque las áreas estratégicas requieren de ponerse a trabajar, lo hacemos aparte porque es facultad legal de este Consejo con todos sus integrantes en la parte de conocer, en la parte de opinar, de deliberar, y de resolver aquellos que tenemos el requisito, la atribución de decidir con el voto, no modificará de ninguna manera, y si así fuese, tomaríamos los lineamientos necesarios de darse el Estatuto Nacional de Servicio Profesional, que es una encomienda que va a llevar el Instituto Nacional Electoral a más tardar en el mes de octubre, pero no contempla ni el nacional, ni ninguno de los institutos locales electorales dentro del Servicio Profesional al área directiva, de ahí para abajo sí viene la parte Profesional, de tal manera que no existe antecedente, pero en el remoto caso de que así fuese, obviamente se harían las adecuaciones respectivas, aceptamos los comentarios y las sugerencias, tuvimos un intenso trabajo, ya habíamos suspendido en alguna ocasión las propuestas respectivas, seguimos comentando y llegamos a este ejercicio que finalmente hoy lo vamos a integrar, Señor Secretario tome por favor la votación nominal con respecto a la terna propuesta. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, si me permite antes y para efectos de acta, dar cuenta de la presencia en esta sesión de la Lic. Sandra Carranza Flores, la Lic. Verónica González Nava y el Dr. Samuel Grey Chávez, Representantes de los Partidos MORENA, Nueva Alianza y Humanista, respectivamente, y con su permiso. -----

El Secretario Ejecutivo: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de Consejos Electorales del Instituto Electoral, que señala que cada Consejera y Consejero Electoral dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión, a favor de la persona que así consideren, me permito solicitar a las y los Consejeros Electorales así lo manifiesten, y tomar la votación nominal como me lo ha instruido el Consejero Presidente, de la terna integrada por la Lic. Yazmín Reveles Pasillas, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, y Lic. Rafael Villegas Hernández, para el cargo de titular de la Dirección de Organización Electoral y Partidos Políticos, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. Por la Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. Por la Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. Por la Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Dr. José Manuel Ortega Cisneros. A favor de la Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. A favor de la Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. A favor de la Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, Consejero Presidente. A favor de la Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -

El Secretario Ejecutivo: Por lo tanto le informo Consejero Presidente que son: -

Siete votos a favor de la Licenciada Yazmín Reveles Pasillas, como titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, en virtud de dicha votación, **se declara Aprobada por Unanimidad la designación de la Licenciada Yazmín Reveles Pasillas, como Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas,** Señor Secretario dé lectura por favor a los puntos del acuerdo respectivo. -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Este Consejo General designa a la C. Yazmín Reveles Pasillas, como Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral. **SEGUNDO.** Notifíquese conforme a derecho a la C. Yazmín Reveles Pasillas, su designación como Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, a efecto de que comparezca ante este órgano colegiado a rendir la propuesta de ley. **TERCERO.** Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo, expidan el nombramiento que acredita a la C. Yazmín Reveles Pasillas, como Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral. **CUARTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que dentro del término de diez días naturales contados a partir del día siguiente a la aprobación de este Acuerdo, se proceda formal y legalmente a la entrega-recepción de los bienes bajo resguardo de la referida Dirección. **QUINTO.** La Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, deberá cumplir con las funciones establecidas en la legislación electoral y observar los principios rectores que rigen la materia electoral. **SEXTO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, en virtud de que se encuentra entre nosotros la Lic. Yazmín Reveles Pasillas, le pedimos nos acompañen a que rinda la protesta de ley, y les pedimos ponernos de pie. - - -

El Consejero Presidente: Lic. Yazmín Reveles Pasillas, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos de la Junta Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? -

Contesta: “Sí, protesto”. -

El Consejero Presidente: “Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demandarán”. - - - - -

El Consejero Presidente: Continúe Señor Secretario con el desarrollo de la sesión por favor. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente, que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación del titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

El Consejero Presidente: Solicito Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, daré lectura a partir del considerando **Séptimo.-** Que en términos del artículo 24, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado. El Consejero Presidente tiene como atribuciones, entre otras, la de proponer al Consejo General la terna para la designación de los titulares de las direcciones integrantes de la Junta Ejecutiva. **Octavo.-** Que el Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, entonces titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, mediante Acuerdo INE/CG334/2014 fue designado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral como Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. El cinco de enero de dos mil quince, el citado funcionario rindió protesta de ley, por lo que se generó la vacante en dicha Dirección. **Noveno.** Que lo señalado en el considerando anterior y conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 7 numeral 2 fracción II inciso a), 24 Fracción XXIII y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado, el Consejero Presidente propone a este órgano superior de dirección, la terna para la designación del titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género. Terna que se integra de la siguiente manera. 1. Carlos Casas Roque, 2. Martha Valdez López, 3. Rodrigo Miguel Chávez Chairez, **Décimo.-** Que según lo señalado en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado, los directores ejecutivos deberán satisfacer los requisitos que establezca el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. **Décimo primero.-** Que quienes integran la terna, cumplen con el perfil y los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, según lo previsto en el artículo 4 del citado Estatuto. **Décimo Segundo.-** Que para valorar a las personas que integran la terna, este Consejo General toma en consideración el contenido de las fichas curriculares de cada profesionista, documentos que se adjuntan a este Acuerdo para que formen parte del mismo. Y si me permiten hacer una aclaración, que en la ficha curricular relativa al Licenciado Rodrigo Miguel Chávez Chairez, quien integra la terna, dice, pasante de Licenciado, debiendo decir, Licenciado, sería cuanto por el momento Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, a su disposición y consideración este proyecto de acuerdo, Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Con su venía Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros, compañeros Representantes de los Partidos Políticos, también volver a hacer el reconocimiento respecto a la integración de la terna que presenta el Presidente ante el Consejo General, y para esta representación es importante destacar, primero, que los tres profesionistas no solamente cumplen con el Catálogo de Puestos, sino me parece que tienen las atribuciones y las aptitudes necesarias para ocupar dicha dirección, sin embargo, es destacable la currícula que presenta el Abogado Carlos Casas Roque, con quien este partido ha visto, ha sido testigo del profesionalismo que ha demostrado en su participación y en su actividad en el Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral, y eso me parece que es fundamental para la nueva conformación y el nuevo sistema electoral que vivimos, y evidentemente el profesionalismo que el abogado, no solamente como asesor jurídico, o encargado del área jurídica de la propia Junta Local, sino también en su momento cuando fungió como Secretario Ejecutivo de la propia Junta, demostró, insisto, tener la capacidad, el profesionalismo, y me parece que incluso para este partido sería un reconocimiento al esfuerzo que las mujeres y los hombres ciudadanos han desempeñado, insisto, para el fortalecimiento y desarrollo del sistema democrático y también para el fortalecimiento que conlleva el sistema de partidos, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Mtro. Víctor Armas, Representante del Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la palabra el Licenciado Enciso, Representante del Partido del Trabajo. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias Señor Presidente, quiero iniciar mi participación para que de manera respetuosa se me informe respecto del Licenciado Carlos Casas Roque, dentro de su ficha curricular mencionan, que trabaja o trabajó para el Instituto Nacional Electoral como asesor, hasta enero de 2015, empero no se menciona si ya renunció o no, quisiera también que tanto de él como de los demás integrantes de la terna, se me proporcionara copia de los documentos que ellos presentaron y que me supongo fueron analizados para poder tener la calidad de integrantes de la terna, porque como lo menciona el Representante del Partido Verde Ecologista de México, que es mi amigo, tienen amplia trayectoria los tres profesionistas, sin embargo, no debe perderse de vista que deben de haber conocimiento por parte de los partidos políticos, de las gentes que están proponiéndose como integrantes de la terna, para poder hacer un análisis y de la misma manera externar una opinión debidamente sustentada conforme a derecho, todos los argumentos que he vertido siempre se apegan a la cuestión de carácter legal, los principios generales del derecho, los propios derechos fundamentales del hombre, universales, reconocidos por nuestra Constitución, las garantías individuales se deben de respetar, el proyecto como lo señalan, son atribuciones del Presidente, sin embargo, el hecho de que esa facultad que tiene el Presidente, no es una facultad muy abierta, si eso fuera, entonces no tendría caso que se trajera a esta mesa una propuesta que ya viene consensada a favor de Carlos Casas Roque, por lo que ha externado el Representante del Partido Verde Ecologista de México, que es al único que le reconoce mayor trayectoria que a los otros profesionistas que forman parte como trabajadores de este Instituto, aquí yo creo que lo que se viene dando al final de cuentas es una transfusión de funcionarios electorales federales, del Instituto Nacional Electoral para que vengan a engrosar y a conformar y a

fortalecer como lo dije en la sesión anterior, a fraguar una elección de Estado, porque no veo el hecho del por qué no se propongan gentes que ya tienen también mucho tiempo aquí, y sin embargo, se les veda de ese derecho, los pasan a formar parte de la terna, pero ellos no tratan en ningún momento de ser beneficiados, cuando menos así se viene viendo en el documento, otra cosa que también no debe de pasar desapercibida, es el hecho de que aún y cuando se diga que no forman parte del Servicio Profesional Electoral, no por ello dejan de tener injerencia dentro de un proceso electoral, entonces, o se es o no se es, por lo tanto veo que hay muchas lagunas y se afecta el principio de legalidad, porque no va más allá el estudio, simple y sencillamente se basa en una ficha curricular, la cual ustedes conocen, yo no la conozco como Partido del Trabajo, por lo tanto como lo dije al inicio de mi intervención, no puedo hacer una valoración y un pronunciamiento adecuado en pro o en contra de los que integran la terna, a los tres los conozco, pero aquí no se trata de cuestiones de carácter personal, sino de profesionalismo, y si ya se va a favorecer a alguien, pues lo único que se viene a hacer aquí, es confirmar un acuerdo que ya se tiene consensado en la Junta, porque el Presidente propone y los Consejeros disponen, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Burciaga. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Juan Edgar Burciaga Solís, quien expresa: Con el permiso Señor Presidente, la atención de todos los integrantes de esta mesa, en la opinión en el mismo sentido del acuerdo anterior, invitarlos a la reflexión, considero que el acuerdo carece de transparencia, de máxima publicidad en cuanto a la selección de la Dirección, como ya lo señalaron, es el segundo órgano de importancia de este Instituto, lo anterior para poder fortalecer, ustedes ya fueron producto de una selección, de una convocatoria, de diferentes análisis y evaluaciones, les aseguro que nadie les va a criticar si arman una convocatoria, si arman un tipo de evaluación, y no nada más revisar fichas curriculares, y abrirlo Señores, no pasa nada, que le entren todos los que quieran y piensen tener capacidad para hacerlo, este Acuerdo carece de transparencia, de máxima publicidad, no hay una convocatoria, no hubo una evaluación, y ustedes ya fueron producto de ello, eso les dio un buen resultado por parte del Instituto Nacional, si se copian esas prácticas les aseguro que nadie se los criticará, y hasta ahorita en esta mesa han sido varias las objeciones y observaciones que se han hecho al procedimiento de selección de Directores, no estoy en contra de ninguno de los aspirantes, pero estoy seguro que en Zacatecas hay muchos más aspirantes, y que puede haber mejores perfiles, hay que hacer el ejercicio, hay que hacer la reflexión señores, ¿para qué? para fortalecer al Instituto, para tener la gente con mayor capacidad, con mayores resultados, con mayor preparación, porque ustedes acaban de aprobar a una Licenciada en Derecho en el acuerdo anterior, y académicamente dejaron fuera a dos maestros, tienen esa facultad, entonces dónde queda el profesionalismo, o de que sirve tener la capacidad académica de una maestría, si se va a evaluar una ficha curricular donde la cuestión académica queda de lado, entonces los invito a esa reflexión, a abrir, y no serían contrarios a la ley los criterios que les estoy diciendo, pues es el principio de transparencia, de máxima publicidad al elaborar una convocatoria por sencilla que sea, a tener elementos de evaluación, a realizar entrevistas, hacer un símil del ejercicio que se hizo a nivel nacional, y les aseguro que nadie objetaría ni criticaría ese ejercicio, entonces de nueva cuenta la invitación y la solicitud para que

consideren todas esas circunstancias, y plasmar en el acuerdo que por lo menos revisaron los expedientes individuales que obran en el Instituto de los aspirantes, no estaría de más concederles ese reconocimiento a los aspirantes, yo también los conozco, sé que han tenido una trayectoria incansable en el Instituto, no tengo conocimiento de que hayan cometido alguna falla, errores todos los vamos a tener, pero una falla no les conozco a los compañeros, qué bueno que tienen considerado a alguien del área de Capacitación como posible aspirante a la Dirección, qué bueno, pero les sugiero y la solicitud es, realizar una selección lo más completa posible, sería cuanto Señores Consejeros. -----

El Consejero Presidente: Gracias Licenciado Burciaga, Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Bonilla. ---

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, Señores Representantes de los Partidos Políticos, para esta representación que siempre ha generado el fortalecimiento de las instituciones, es de vital importancia que cuenten a cabalidad con cada uno de los espacios para el desarrollo de la responsabilidad que se ha encomendado, ustedes protestaron cumplir y hacer cumplir la ley, y por ello el día de hoy está cumpliendo a cabalidad lo establecido en nuestra norma electoral, y desde luego para darle funcionalidad al desarrollo de las tareas y los trabajos de esta representación, creo que es fundamental conocer y darle participación a todas y todos los Zacatecanos, obviamente es fundamental que cumplan con los requisitos establecidos en la propia norma, y por ello el día de hoy con estas propuestas que están presentadas, que después de hacer un análisis minucioso, a cabalidad, del profesionalismo, del talento, del esfuerzo y de la experiencia que tienen para desarrollar esta encomienda, lo valoraron a ciencia cierta, para poder efectuar una propuesta muy sólida, muy firme, muy contundente, y que venga a fortalecer las tareas de este Instituto, puesto que estamos ya inmersos prácticamente en las tareas inherentes de nuestro proceso 2016, en tal virtud, la actividad desarrollada tanto por el Licenciado Jesús Frausto, que en su momento tuvo esa responsabilidad, y de Eduardo Noyola a su vez, quienes lo hicieron con conocimiento de causa, con dedicación, con esmero, con empeño, y prueba de ello son hoy Consejeros Electorales, entonces es preparar a personas, hombres y mujeres con ese talento, para que en un momento determinado se siga fortaleciendo la institución democrática y en nuestro Estado obviamente pues nuestro Instituto Electoral, creo que es pertinente también expresarles que respetamos las diferentes opiniones de los Partidos de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, no lo compartimos, hay opiniones, hay puntos de vista, y desde luego que seguimos y tenemos que seguir construyendo el fortalecimiento del desarrollo de las instituciones en nuestro país, y en particular de nuestro Estado, apelamos a su loable disposición, y venimos nuevamente solicitándole y lo vamos a hacer de manera muy formal, a que las legisladoras y los legisladores de esta Legislatura, tengan a bien darle ya un análisis para que armonicemos nuestra Ley Electoral, sería nuestro comentario, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Licenciado Bonilla, Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, efectivamente hoy que se presenta esta terna para esta Dirección, también voy acompañar con la idea que se tiene de quien se propone, pero sin embargo, quiero comentarles que efectivamente se tienen reuniones de trabajo largas, entre varios días, se les da la importancia necesaria para que estos actos de trascendencia para el proceso electoral, que desde mi punto de vista ya está en marcha, porque hay un montón de cuestiones que se tienen que instrumentar de manera novedosa, y necesitamos irnos preparando necesariamente, obviamente por quien va a ejecutar lo que este órgano deliberativo en un momento dado determine, para ello creo que efectivamente los tres candidatos reúnen perfectamente el perfil, los requisitos, en el caso de Carlos Casas Roque, efectivamente él ya estuvo en el Instituto Electoral, a mí me toco ser compañero de él, luego él continuó en el Instituto Federal Electoral ahora el Instituto Nacional Electoral, de tal manera que efectivamente la experiencia, la trayectoria, el cumplimiento de los requisitos están también cumplidos a cabalidad, en el caso de la Licenciada Martha Valdez López, también conozco su trabajo perfectamente, su seriedad, su capacidad y profesionalismo que siempre ha demostrado en cada una de las áreas en que ha estado en esta institución, qué hablar también del Licenciado Rodrigo Miguel Chávez Chairez, también un viejo conocido en estas lides electorales, también con toda la capacidad para estar en esa Dirección, sin embargo, también este órgano deliberativo tiene que tomar decisiones necesariamente, creo que las determinaciones que se tomen deben ser pensando pues en que se va a tener un órgano ejecutivo totalmente capacitado, y con la experiencia necesaria para que efectivamente se cumplan estos nuevos retos que se tienen en nuestro sistema electoral nacional, por otro lado, también quiero manifestarles que en efecto, yo soy un convencido de que en las Comisiones que apoyan a este Consejo General deben estar ahí las representaciones de los partidos políticos, pero no hay que dejar pasar por alto, que si ustedes saben, en el Instituto Nacional Electoral, pues hay comisiones diversas, solamente les comento que ustedes ya lo saben, que en el Servicio Profesional Nacional Electoral no participan los partidos políticos, en la Comisión de Fiscalización no participan los partidos políticos, es decir, en donde se pudiera crear algún cierto conflicto de interés es donde el legislador nacional en este caso deja a salvo, que es algo que aquí también lo hemos comentado, qué quiero decir con esto, bueno, que ojalá en su momento las Señoras y los Señores Representantes de los Partidos Políticos puedan participar en las Comisiones, en las que evidentemente deben de estar, para que previamente estén conociendo todo el entramado que tiene que ver con la construcción de los diversos acuerdos y proyectos de resolución, de tal manera que pues, efectivamente yo recojo, haré en su momento los comentarios que ya hemos reiterado al interior de las Comisiones, para que en su momento puedan participar las representaciones de los partidos políticos, y estén más inmersos en lo que tiene que ver, lo que sabemos que nos corresponde para la próxima elección que va a ser completa, que tienen un sinfín de retos y que ojalá nos pudieran acompañar en la parte correspondiente de esas Comisiones, de tal manera que todo esto para manifestar que yo voy a acompañar el sentido del dictamen y el proyecto Consejero Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Eduardo Noyola. - - -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso

Presidente, yo creo que una de las cuestiones en que estamos coincidiendo gran parte, o los integrantes de este órgano, es en la experiencia y la calidad en cuanto al servicio público de cada una de las personas propuestas, y que son personas probadas en materia electoral, yo creo también que el nombramiento que en su caso nos correspondió como Consejeros Electorales por parte del Instituto Nacional Electoral, y el de los Directores Ejecutivos que integrarán a este órgano, son cuestiones que vienen de normas distintas, de realidades distintas, y de momentos distintos, y más allá de bondades o deficiencias que tengan estos procedimientos, estamos cumpliendo con la normatividad, que es la que nos lleva a estas conclusiones, y para concluir yo quiero darle también el reconocimiento a quienes integran esta terna, al Lic. Carlos Casas Roque, al Lic. Rodrigo Miguel Chávez Chairez, y a la Lic. Martha, que sin duda son personas que han dejado parte de su vida para el fortalecimiento de la democracia, y que han sido quienes han constituido en parte, en momentos, cimientos de esta autoridad electoral, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral, en segunda ronda Representante del Partido del Trabajo, Lic. Enciso. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias Señor Presidente, con el ánimo de abundar lo relatado por el Consejero Ortega, ciertamente los partidos políticos no forman parte de ninguna Comisión, tampoco en la del Servicio Profesional Electoral, pero ello no implica en modo alguno, que en los acuerdos o proyectos de dictámenes no se acompañen los documento fundatorios de la ficha curricular en este caso, que formen parte del expediente que se nos manda, porque así como lo he manifestado, solamente conocemos una ficha y el contenido del acuerdo, del proyecto de acuerdo que se sube aquí, pero no conocemos los documentos que sustentan la experiencia y el profesionalismo de cada uno de los que integran las ternas que se propusieron, y ésta de este caso, esa es la inquietud que siempre he manifestado, que llega un documento inacabado, ¿por qué? porque no tengo yo el conocimiento de dónde viene ese devenir de la experiencia que me dicen que tienen, porque no hay un documento que lo refleje, para el Partido del Trabajo lo único que hay es una información escueta, si viniese ese documento acompañado de la documentación que presentó cada uno de los que forman parte de esta terna, cosa distinta sería, haría uno una opinión debidamente sustentada en documentos, no la podemos hacer, y por lo tanto no se puede decir que los argumentos que he vertido carezcan de validez, o que estén fuera de contexto legal, por eso hablo de que se ha violado el principio de legalidad, de exhaustividad y de congruencia, conozco un documentos pero no conozco el expediente de donde deviene, esa es la situación, entonces sí sería factible que en próximos documentos que se manden a los partidos políticos, cuando menos al Partido del Trabajo, se acompañen los documentos de sustento al acuerdo o al proyecto de dictamen, por consiguiente solicito Señor Presidente me expida en los mismos términos que he solicitado el anterior, copia certificada del acuerdo, de los documentos que sustentan el mismo, y de la videograbación en un compacto de este documento, gracias. -----

El Consejero Presidente: Con mucho gusto, tomará nota el Señor Secretario Señor Representante del Partido del Trabajo, gracias, tiene ahora el uso de la palabra la Consejera Electoral Lic. Olivia Castro Rosales. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Buenas tardes, con su permiso Señor Presidente, con profundo respeto a cada una de las opiniones vertidas aquí por los representantes de partidos, por mis compañeros Consejeros Electorales, sí es cierto, en reiteradas ocasiones al menos en las últimas dos sesiones, el Representante del Partido del Trabajo ha hecho esa solicitud de acompañar un currículum más completo, donde tenga quizá los documentos probatorios de las experiencias, ya sea laborales o de estudios académicos que tengan las personas que integran ya sea una terna o alguna propuesta para ocupar algún cargo dentro del Instituto, creo que no contraviene a ninguna norma el que pudiera de ahora en adelante integrarse ese expediente completo, a lo que viene siendo la documentación que se nos entrega para las sesiones, y así quedarán más conformes con los perfiles que les presentamos, que como ya aquí se expuso por el Consejero Ortega, nosotros no podemos contravenir una norma creando convocatorias a las que no estamos facultados, la situación por la que llega cualquier integrante, ya sea externo o interno a ocupar un cargo dentro del Instituto, está meramente fortalecido no solamente en la formación académica, son varios puntos a valorar, así como Usted lo comentó, el Representante del Partido de la Revolución Democrática, que no nos vamos a basar únicamente en el nivel de estudio académico, ya sea doctor, maestro, licenciado, nosotros precisamente como ustedes lo han comentado bastante, fuimos evaluados y sí, había más doctores que también concursaron para estar en este espacio, fueron diferentes las etapas por las que nos tuvieron que evaluar, y por las cuales concluyeron que éramos las personas idóneas para estar ocupando estos espacios, yo sí les aseguro que el ánimo de todos los integrantes de este Consejo, es actuar respetando cada uno de los principios rectores que tiene el Instituto Electoral del Estado, por lo tanto, respeto, nuevamente les comento, las opiniones que ustedes tienen a bien realizar dentro de las sesiones, y sí sería ese planteamiento para que se les entregara el currículum completo de las personas que aspiran a ocupar algún puesto dentro del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Olivia Castro Rosales, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Con su venia Consejero Presidente, integrantes de este Consejo, consideraciones muy puntuales, sobre todo por el tema del tiempo, y evidentemente sin pretender llegar a polemizar sobre el asunto, pero es fundamental retomar, y me parece incluso que es normal que suceda, incluso una divergencia de ópticas, porque al final del día, hoy vivimos en un contexto completamente diferente, hay un nuevo sistema nacional electoral, y evidentemente, hay que decirlo, porque no podemos ocultarlo, donde el anterior sistema electoral efectivamente tenía una influencia de los partidos políticos, hay que decirlo, hemos trascendido, hemos evolucionado, porque así lo han pedido los ciudadanos, así lo han pedido los mexicanos, que los partidos seamos respetuosos en la conformación de los órganos electorales, y que además en la conformación de los órganos electorales brindemos la confianza que la Constitución, y particularmente la Ley Orgánica de este Instituto le otorga al Consejo Electoral, yo lo digo, insisto, en el mejor de los sentidos, como una reflexión, los partidos en las decisiones respecto a la conformación, insisto, de los órganos electorales, de sus direcciones ejecutivas, de sus áreas específicas fundamentales para su vida orgánica,

tenemos que ser solamente espectadores, y tenemos que verter opiniones, efectivamente, pero no tenemos que trasladarnos a esa línea que el ciudadano ha exigido sobre la participación de los partidos políticos, y que todos tenemos que asumir con responsabilidad, porque ese es el gran sentido y ese es el espíritu de la reforma, los ciudadanos quieren que quienes conduzcan los procesos electorales, no solamente tengan su confianza, en este caso de los ciudadanos, sino también cuenten con el respaldo institucional de los partidos políticos, y yo lo comento porque las reflexiones, los comentarios, pueden quedar en el aire, y pueden quedar incluso, y pueden ser retomados por los ciudadanos, y lo que menos podemos permitir en este centro que es precisamente el centro de debate político para el fortalecimiento de nuestro sistema democrático, es que la gente tenga una percepción diferente, no hay elección de Estado, no hay un traslado, insisto, de funcionarios de un lugar a otro, hoy vivimos en un contexto diferente, hay un nuevo sistema nacional electoral, a los partidos a veces no nos gusta, a veces no logramos acomodarnos, pero al final del día tenemos que ser respetuosos con la decisión de los ciudadanos, y solamente nos queda respaldar de manera enfática las decisiones de los órganos electorales, sería cuanto. - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, no hay más intervenciones, permítanme concluir en los siguientes términos este punto, sí tomamos en cuenta las opiniones, sí las valoraremos cuando deliberemos, sí reflexionamos y seguimos reflexionando hasta que emitamos el voto, hacerlo con la mejor disposición y en los mejores términos, les agradecemos los comentarios Señores Representantes de los Partidos Políticos, son bienvenidas, ciertamente tenemos la obligación, tenemos la facultad de integrar los órganos de la institución y es lo que estamos haciendo, hemos escogido, el de la voz les propuso a los colegas y a todos los integrantes de este Consejo una terna de personas distinguidas en la comunidad electoral, gente con trayectoria, que tiene puesta la camiseta en los procesos electorales, de esta institución y de las similares instituciones electorales a nivel federal y nacional, a todos ellos los reconocemos, y el formar parte de la terna ya es una distinción que nosotros aquilatamos, que ojalá también ellos la valoren, en esta ocasión será alguna persona, en alguna otra ocasión podrá ser alguno de los que en esta ocasión no lo haya sido, la presencia del Licenciado Carlos Casas, para su servidor representa la conjunción de experiencias en varios niveles de la vida electoral, desde lo jurídico, lo organizacional, y lo de capacitación, pero también en la conducción Ejecutiva de la Delegación en la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Zacatecas, compartimos varios procesos electorales, su servidor como integrante del Consejo Local hasta hace dos meses, y siempre hubo disposición de trabajo, y cuando comenté con las gentes y los colegas en todos fue bienvenida la propuesta, porque aquí estuvo y su disposición a trabajar y su colaboración quedaron totalmente satisfechas, de tal manera que por ahí por lo menos su servidor se pronunciará, le vamos a expedir por supuesto las copias solicitadas al Representante del Partido del Trabajo, pero también hacemos saber, que cuando se circula la convocatoria se acompaña un cuadernillo donde viene el proyecto, y se sobreentiende que toda la documentación que soporta los currículums, y todo aquello que sea necesario para consultar, está a disposición desde antes, no sólo a partir de esta sesión, ojalá que en un futuro en cuanto circule la convocatoria dependiendo del tipo de sesión de la que se trate, puedan concurrir a la Secretaría que con gusto se atenderá con toda la información, Señor Secretario por favor proceda a llevar a cabo la votación nominal con respecto a la terna propuesta. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del IEEZ, que señalada que cada Consejera y Consejero Electoral dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión a favor de la persona que determinen tiene su voto, se procede a tomar la votación nominal de la terna integrada por el Lic. Carlos Casas Roque, Lic. Martha Valdez López, y Lic. Rodrigo Miguel Chávez Chairez, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. Por el Lic. Carlos Casas Roque. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. A favor del Lic. Carlos Casas Roque. -----

Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. A favor del Lic. Carlos Casas Roque.-----

Dr. José Manuel Ortega Cisneros. En igual sentido. -----

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. A favor del Lic. Carlos Casas Roque. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. A favor del Lic. Carlos Casas Roque. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. A favor del Lic. Carlos Casas Roque. -

El Secretario Ejecutivo: Por lo tanto le informo Consejero Presidente que son siete votos a favor, del Lic. Carlos Casas Roque, para que a partir de la aprobación de este acuerdo se le designe como titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, en virtud del resultado de la votación, **se declara Aprobada por Unanimidad la designación del Licenciado Carlos Casas Roque, como Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas,** Señor Secretario dé lectura a los puntos del acuerdo aprobado. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Este Consejo General designa al C. Carlos Casas Roque, como Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral. **SEGUNDO.** Notifíquese conforme a derecho al C. Carlos Casas Roque, su designación como Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, a efecto de que comparezca ante este órgano colegiado a rendir la protesta de ley. **TERCERO.** Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo, expidan el nombramiento que acredite al C. Carlos Casas Roque, como Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral. **CUARTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que dentro del término de diez días naturales contados a partir del día siguiente a la aprobación de este Acuerdo, se proceda formal y legalmente a la entrega-recepción de los bienes bajo resguardo de la referida Dirección. **QUINTO.** El titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de

Género, deberá cumplir con las funciones establecidas en la legislación electoral y observar los principios rectores que rigen la materia electoral. **SEXTO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, en virtud de que se encuentra entre nosotros el Licenciado Carlos Casas Roque, le pedimos a él y a todos ustedes nos acompañen a que rinda la protesta de ley, y ponernos de pie. - - - - -

El Consejero Presidente: Señor Licenciado Carlos Casas Roque, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género de la Junta Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? - - - - -

Contesta: “Sí, protesto”. - - - - -

“Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demandaran”. - - - - -

El Consejero Presidente: Señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16 horas con 29 minutos del 6 de febrero del 2015, se levanta la sesión, agradecemos su asistencia. - - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa